

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Guzmán Ahumada Gavira, Ismael Sánchez Castillo y Jesús Fernández Martín diputados del **Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía (AA)**, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula a la **Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio** la siguiente:

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Relativa a:

### MEDIDAS SEGURIDAD EN METROS ANDALUCES

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los servicios de transporte público colectivo, como lo son los metros andaluces, siguen jugando un papel fundamental para asegurar la movilidad de todas y todos. Un espacio en que se deben articular medidas que garanticen la seguridad tanto de usuarios como de los y las trabajadoras.

Según nos consta, a pesar de los acuerdos que se habían alcanzado con las empresas los distintos representantes de los trabajadores de Metro Málaga, Sevilla y Granada, en materia de seguridad ante el COVID-19, han sido eliminadas unilateralmente por el Gobierno autonómico y en concreto por la Consejería de Fomento, sin previo aviso, de madrugada y en colaboración con las empresas concesionarias.

Sobre todo, no es comprensible como se elimina la zona más próxima a los puestos de conducción como zona segura para el personal laboral y que garantizaba el mínimo de distancia social recomendada por la OMS, el Ministerio de Sanidad e incluso la Consejería de Salud, desprotegiendo a las y los trabajadores que desarrollan el servicio.

Por ello, formula la siguiente

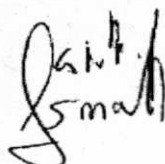
### PREGUNTA

¿Cuál ha sido la causa para que la Consejería elimine parte de las medidas de seguridad en los Metros de Málaga, Sevilla y Granada ante el COVID-19?


Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2020



Guzmán Ahumada Gavira



Ismael Sánchez Castillo



Jesús Fernández Martín

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Guzmán Ahumada Gavira, Ismael Sánchez Castillo y Jesús Fernández Martín diputados del **Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía (AA)**, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula a la **Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio** la siguiente:

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

Relativa a:

**MEDIDAS SEGURIDAD EN METROS ANDALUCES**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los servicios de transporte público colectivo, como lo son los metros andaluces, siguen jugando un papel fundamental para asegurar la movilidad de todas y todos. Un espacio en que se deben articular medidas que garanticen la seguridad tanto de usuarios como de los y las trabajadoras.

Según nos consta, a pesar de los acuerdos que se habían alcanzado con las empresas los distintos representantes de los trabajadores de Metro Málaga, Sevilla y Granada, en materia de seguridad ante el COVID-19, han sido eliminadas unilateralmente por el Gobierno autonómico y en concreto por la Consejería de Fomento, sin previo aviso, de madrugada y en colaboración con las empresas concesionarias.

Sobre todo, no es comprensible como se elimina la zona más próxima a los puestos de conducción como zona segura para el personal laboral y que garantizaba el mínimo de distancia social recomendada por la OMS, el Ministerio de Sanidad e incluso la Consejería de Salud, desprotegiendo a las y los trabajadores que desarrollan el servicio.

Por ello, formula la siguiente

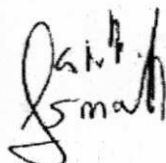
**PREGUNTA**

¿Cuál ha sido la causa para que la Consejería elimine parte de las medidas de seguridad en los Metros de Málaga, Sevilla y Granada ante el COVID-19?

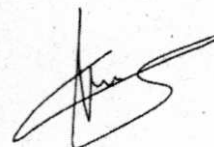
Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2020



Guzmán Ahumada Gavira



Ismael Sánchez Castillo



Jesús Fernández Martín

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Guzmán Ahumada Gavira, Ismael Sánchez Castillo y Jesús Fernández Martín diputados del **Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía (AA)**, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula a la **Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio** la siguiente:

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA**

Relativa a:

**MEDIDAS SEGURIDAD EN METROS ANDALUCES**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los servicios de transporte público colectivo, como lo son los metros andaluces, siguen jugando un papel fundamental para asegurar la movilidad de todas y todos. Un espacio en que se deben articular medidas que garanticen la seguridad tanto de usuarios como de los y las trabajadoras.

Según nos consta, a pesar de los acuerdos que se habían alcanzado con las empresas los distintos representantes de los trabajadores de Metro Málaga, Sevilla y Granada, en materia de seguridad ante el COVID-19, han sido eliminadas unilateralmente por el Gobierno autonómico y en concreto por la Consejería de Fomento, sin previo aviso, de madrugada y en colaboración con las empresas concesionarias.

Sobre todo, no es comprensible como se elimina la zona más próxima a los puestos de conducción como zona segura para el personal laboral y que garantizaba el mínimo de distancia social recomendada por la OMS, el Ministerio de Sanidad e incluso la Consejería de Salud, desprotegiendo a las y los trabajadores que desarrollan el servicio.

Por ello, formula la siguiente

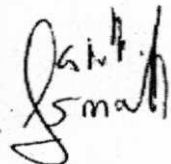
**PREGUNTA**

¿Cuál ha sido la causa para que la Consejería elimine parte de las medidas de seguridad en los Metros de Málaga, Sevilla y Granada ante el COVID-19?

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2020



Guzmán Ahumada Gavira



Ismael Sánchez Castillo



Jesús Fernández Martín